

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, CREEN UN APARTADO EXCLUSIVO EN SUS RESPECTIVOS SITIOS WEB OFICIALES, HOMOLOGADO, CON DATOS ACTUALIZADOS DE LOS ASESINATOS PERPETRADOS CONTRA CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL Y LOCAL; CON EL PROPOSITO DE UBICAR EL NÚMERO, NOMBRE COMPLETO, CARGO A CONTENDER Y ESTADO DE ORIGEN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A LOS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL Y LOCAL QUE HAN SIDO ASESINADAS EN MÉXICO A CARGO DE LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe diputada Vania Roxana Ávila García, integrante del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Durante los últimos años, se ha observado en México un preocupante incremento de asesinatos de candidatos a cargos de elección popular, federales y locales, en el que los grupos criminales han aprovechado la coyuntura electoral para expandir su influencia, al asesinar a candidatos que no les agradan o ciñen a sus expectativas, independientemente de la determinación de los partidos políticos. Este accionar de la delincuencia organizada ha generado un aumento en la violencia política y ha fortalecido su presencia territorial, dejando a las y los candidatos en un permanente estado de zozobra al realizar sus actividades electorales.

El informe “Diez riesgos políticos para 2024” proporcionado por Integralia Consultores (2024) destaca la preocupante situación en la que se encuentra México debido a la influencia creciente del crimen organizado, especialmente en el contexto electoral. Se señala que los grupos criminales aprovechan las coyunturas electorales para ampliar su control sobre los gobiernos locales, lo que resulta en un aumento de la violencia política a corto plazo y en un fortalecimiento de su autoridad territorial a mediano plazo. Según este informe, las entidades con un riesgo muy alto de intervención de la delincuencia organizada en los comicios locales de 2024, en México, incluyen a estados como Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán

y Morelos, siendo estas regiones las más vulnerables a la influencia del crimen organizado en el proceso electoral¹.

El avance territorial del crimen organizado está generando una dualidad peligrosa en el país, donde algunas regiones operan bajo un estado de derecho deficiente, mientras que, en otros territorios, el crimen organizado actúa como el principal regulador de la vida económica y social. Además, el 2024 se ha presentado como el año con el mayor número de asesinatos de candidatos electorales, lo que augura que este proceso electoral será uno de los más violentos de la historia. Esta situación plantea desafíos significativos para la democracia mexicana y subraya la urgente necesidad de fortalecer las instituciones, mejorar la seguridad, abordar las causas de la violencia y la influencia del crimen organizado en la política y la sociedad.

Se tiene registro de los asesinatos contra candidatos federales y locales, pero no hay una cifra exacta y/u oficial. Las cifras al 19 de abril se ubicaron de la siguiente manera: el periódico El Universal, apuntó que durante el proceso electoral se han registrado 25 asesinatos de políticos y candidatos². Por su parte, el informe “Votar entre balas”, elaborado por Data Cívica, Animal Político y México Evalúa, señaló que, desde el inicio formal del proceso electoral, en septiembre de 2023, 23 aspirantes, precandidatos y candidatos han sido asesinados³. El registro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) sobre homicidios a candidatos, precandidatos y aspirantes a un cargo durante el actual proceso electoral indicó a esa fecha, que son 15 las personas asesinadas⁴.

A estas cifras se deben de agregar los asesinatos de los candidatos Noe Ramos, aspirante del Partido Acción Nacional a la presidencia municipal de El Mante, Tamaulipas y de Alberto Antonio García, candidato de Morena a la alcaldía de San José Independencia, Oaxaca, ambas ocurridas el pasado 19 de abril⁵. Con estos

¹ Integralia Consultores. (2024). Diez riesgos políticos para 2024 [PDF]. Recuperado de https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2024/01/Integralia-Consultores_Diez-riesgos-politicos-para-2024.pdf

² Gárces, A. (1 abril 2024). Elecciones 2024: Suman 25 los políticos y candidatos asesinados en lo que va del proceso electoral. *El Universal*. Consultado el 19 de abril de 2024 en <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2024-suman-7-los-politicos-y-candidatos-asesinados-en-lo-que-va-del-proceso-electoral/>

³ Esquerro, F. (19 abril 2024). Gobierno Federal omitió registrar 8 asesinatos de aspirantes durante el proceso electoral. *Animal Político*. Consultado el 19 de abril de 2024 en <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/gobierno-omite-registrar-aspirantes-asesinados>

⁴ Esquerro, F. (19 abril 2024). Gobierno Federal omitió registrar 8 asesinatos de aspirantes durante el proceso electoral. *Animal Político*. Consultado el 19 de abril de 2024 en <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/gobierno-omite-registrar-aspirantes-asesinados>

⁵ Redacción Animal Político. (20 abril 2024). Matan a dos candidatos en un día; suman 25 aspirantes asesinados en el proceso electoral. *Animal Político*. Consultado el 22 de abril de 2024 en <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/suman-25-aspirantes-asesinados-proceso-electoral-violencia>

dos últimos asesinatos, las cifras de los reportes anteriormente mencionados incrementan quedando de la siguiente manera: los datos de El Universal llegan a 17 asesinatos, el informe de Data Cívica, Animal Político y México Evalúa se eleva a 25 asesinatos y el registro de la SSPC se incrementa a 17 asesinatos.

El registro de Seguridad y Protección de la SSPC debería de ser considerado como el registro oficial. Sin embargo, Animal Político ha argumentado que ha omitido 8 asesinatos, pues su conteo inició a partir del 21 de diciembre de 2023, fecha en la cual se tiene registro que previamente habían sido asesinados 4 candidatos: 1. Wilman Monje Morales de Movimiento Ciudadano, buscaba la reelección en la alcaldía de Gutiérrez Zamora, Veracruz y fue asesinado el 11 de octubre de 2023; 2. Alejandro Lanuza Hernández del PAN, contendía por la presidencia municipal de Salvatierra, Guanajuato y fue asesinado el 12 de octubre de 2023; 3. Miguel Ángel Cruz Robles de MORENA, buscaba la candidatura a la presidencia municipal de Villa del Carbón, Estado de México y fue asesinado el 28 de octubre del 2023; y 4. Jaime Dámaso del PAN, aspiraba a la presidencia municipal de Zitlala, Guerrero y fue asesinado el 24 de noviembre de 2023⁶.

Asimismo, la situación en México preocupa a diversas instituciones internacionales como la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL) que ha manifestado su profunda y creciente preocupación por la alta polarización de la sociedad y sus ciudadanos, los altos grados de violencia política y un progresivo crecimiento e influencia del crimen organizado ligado al poder que paulatinamente hoy con más o menos influencia abarca todo el país.

Por ello, es importante dar seguimiento y documentar estos casos, pues resultan cruciales para comprender la situación de violencia política en el país, identificar patrones, determinar las causas y tomar medidas para prevenir futuros actos de violencia. Además, el registro de estos incidentes puede ayudar a responsabilizar a los perpetradores y promover la justicia para las víctimas y sus familias.

Publicar estas cifras en los sitios web de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y en el Instituto Nacional Electoral (INE) es de trascendencia y valía en razón de: en primer lugar, los sitios web son plataformas de acceso público, ampliamente utilizadas por los ciudadanos y los medios de comunicación. Por lo tanto, publicar de manera homologada los datos actualizados sobre el número, nombre completo, cargo a elección a contender y su estado en un apartado exclusivo en sus respectivos sitios web oficiales garantizará que estén fácilmente disponibles y accesibles para todas las audiencias. Además, de que al ser las fuentes oficiales de información garantiza

⁶ Redacción Animal Político. (20 abril 2024). Matan a dos candidatos en un día; suman 25 aspirantes asesinados en el proceso electoral. *Animal Político*. Consultado el 22 de abril de 2024 en <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/violencia-electoral/suman-25-aspirantes-asesinados-proceso-electoral-violencia>

la credibilidad de los datos publicados. Al colocar los datos actualizados en los sitios web, se reconoce su relevancia como parte integral del proceso electoral.

En este sentido, la SEGOB, la SSPC y el INE deben crear un apartado especial dedicado a la seguridad de la contienda en sus respectivos sitios web, los cuales deben tener un apartado homologado sobre los candidatos asesinados, es decir, presentar los mismos datos. Esto debido a que contar con un espacio designado específicamente para este propósito ayudará a destacar la importancia de la información sobre la violencia política y facilitará el acceso a los datos relevantes para el público en general.

Asimismo, en dicho apartado se pueden incluir análisis, informes periódicos y recursos adicionales relacionados con la seguridad durante el proceso electoral, proporcionando un panorama más completo de la situación y las medidas tomadas para abordarla. Esto fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas de la SEGOB, la SSPC y del INE en relación con la seguridad electoral y contribuirá a la confianza en el proceso democrático.

Publicar estos datos en su sitio web es parte de su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Al hacerlo, se proporcionará información sobre la situación de seguridad durante el proceso electoral, lo cual permite contribuir a la vigilancia y seguimiento de la violencia política.

El INE puede desempeñar un papel importante en la recopilación y el seguimiento de información sobre candidatos asesinados durante el proceso electoral. Dado que es la autoridad encargada de organizar y supervisar las elecciones en el país. Así, contar con un registro de los candidatos asesinados durante el proceso electoral puede ayudar a monitorear la seguridad de los comicios y tomar medidas para proteger a los candidatos y funcionarios electorales.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el INE no es una autoridad de seguridad pública, por lo que su capacidad para recopilar datos sobre homicidios puede ser limitada en comparación con las instituciones especializadas en seguridad y protección. Por lo tanto, el INE debe colaborar con la SSPC, para verificar y subir información a su sitio web sobre los candidatos asesinados durante el proceso electoral 2024.

Si bien, la SEGOB no es responsable directa del proceso electoral, sí contribuye al mantenimiento del orden público y a garantizar que las elecciones se desarrollen en un ambiente seguro y pacífico. Por ello, debe colaborar con la SSPC para garantizar que las elecciones se lleven a cabo en un ambiente seguro y libre de violencia. Asimismo, debe velar por el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos, así como de los candidatos y partidos políticos, asegurando que se respete su libertad de expresión y asociación.

Es por todas estas razones expuestas que, solicito respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como al Instituto Nacional Electoral que, en el marco de sus atribuciones y competencias, creen un apartado homologado sobre los candidatos asesinados en sus respectivos sitios web, el cual comparta la misma información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Instituto Nacional Electoral para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, creen un apartado exclusivo en sus respectivos sitios web oficiales, homologado, con datos actualizados de los asesinatos perpetrados contra candidatas y candidatos a los diferentes cargos de elección popular federal y local; con el propósito de ubicar el número, nombre completo, cargo a contender y estado de origen de las personas candidatas a los diferentes cargos de elección popular federal y local que han sido asesinadas en México.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a los 21 días del mes de mayo de 2024.

Diputada Vania Roxana Ávila García

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vania', with a long horizontal stroke extending to the right.